

Versión Pública

Versión pública elaborada de acuerdo a lo establecido en el artículo 30 de la LAIP “En caso que el ente obligado deba publicar documentos que en su versión original contengan información reservada o confidencial, deberá preparar una versión que elimine los elementos clasificados con marca que impidan su lectura, haciendo constar en nota una razón que exprese la supresión efectuada”. Alguna información contenida en este documento corresponde a información reservada parcialmente por 002-SALJ-2016 contenida en el índice de reserva de esta Institución.

ORDEN DE COMPRA PARA BIENES, OBRAS O SERVICIOS

LUGAR Y FECHA: Alameda Doctor Manuel Enrique Araujo, #5500, San Salvador, Jueves 18 de agosto de 2016.

ORDEN No.: LG/1001/0123/2016

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROVEEDOR

NIT

LORENZO SERRANO HERNÁNDEZ (TALLER AUTOMOTRIZ RENACER)

1412-090167-101-8

LÍNEA:

1001 PR-APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/
DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN

CLASIFICACIÓN:

SERVICIOS

No.	CÓDIGO ONU	CÓDIGO PRESUPUESTARIO	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN TÉCNICA	MARCA/ PAÍS DE ORIGEN	PRECIO UNITARIO (CON IVA)	VALOR TOTAL (CON IVA)
			1	SERVICIO	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA VEHÍCULO, QUE INCLUYE: <ul style="list-style-type: none"> • CAMBIO DE ACEITE DE MOTOR • CAMBIO DE FILTRO DE ACEITE • CAMBIO DE FILTRO DE COMBUSTIBLE • REALIZAR LIMPIEZA DE FILTRO DE AIRE • REALIZAR LIMPIEZA Y REGULACIÓN DE FRENOS DELANTEROS Y TRASEROS • CAMBIO DE FAJA DE POWER STEERING • CAMBIO DE DOS FAJAS DEL ALTERNADOR • CAMBIO DE FAJA DE TIEMPO • CAMBIO DE BALERO TENSOR DE TIEMPO • CAMBIO DE DOS FOCOS DE LUZ DE STOP • CAMBIO DE ACEITE DE CAJA Y DE DOBLE TRANSMISIÓN • REALIZAR ENGRASE DE TRACTAS DE SUSPENSIÓN Y CARDANES 	NO APLICA	\$ 135.00	\$ 135.00
			7	CUARTO	ACEITE PARA MOTOR 15W40	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 6.50	\$ 45.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE ACEITE	FRAM/ ESTADOS UNIDOS	\$ 12.50	\$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE PRINCIPAL	OSAKA/JAPÓN	\$ 12.50	\$ 12.50
			1	UNIDAD	FILTRO DE COMBUSTIBLE SECUNDARIO	OSAKA/JAPÓN	\$ 10.50	\$ 10.50
			1	UNIDAD	FAJA DE POWER STEERING	GATES/ ESTADOS UNIDOS	\$ 18.00	\$ 18.00
			2	UNIDAD	FAJAS DE ALTERNADOR	GATES/ ESTADOS UNIDOS	\$ 14.00	\$ 28.00
			1	UNIDAD	FAJA DE TIEMPO	GMB/JAPÓN	\$ 35.00	\$ 35.00
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR PRIMARIO DE LA FAJA DE TIEMPO	ICHIBAN/JAPÓN	\$ 70.00	\$ 70.00
			1	UNIDAD	BALERO TENSOR SECUNDARIO DE LA FAJA DE TIEMPO	TOYOTA/ JAPÓN	\$ 75.50	\$ 75.50
			2	UNIDAD	FOCOS PARA LUCES DE STOP	FROSSER/ ALEMANIA	\$ 1.50	\$ 3.00
			6	CUARTO	ACEITE PARA CAJA Y DE DOBLE TRANSMISIÓN	VALVOLINE/ ESTADOS UNIDOS	\$ 7.00	\$ 42.00
			1	TARRO	GRASA	NTN/ ESTADOS UNIDOS	\$ 7.50	\$ 7.50
					GARANTÍA: EN MANO DE OBRA 30 DÍAS Y EN REPUESTOS ES DE 3 MESES.			

MONTO TOTAL (CON IVA INCLUIDO)

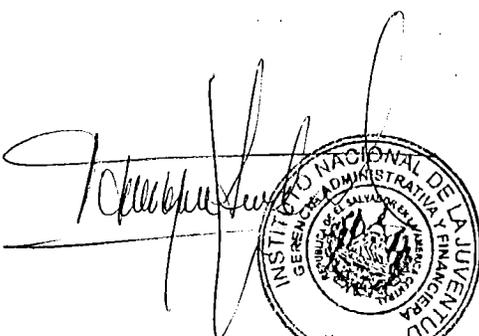
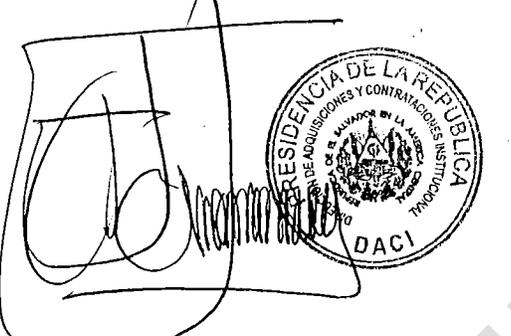
\$ 495.00

MONTO TOTAL EN LETRAS: CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO 00/100 DÓLARES.

JUSTIFICACIÓN: SUMINISTRO DE SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO PARA EL VEHÍCULO MARCA TOYOTA, MODELO LAND CRUISER, AÑO 2002, PLACAS P- [REDACTED] Y NÚMERO DE INVENTARIO 0500-42-61105-13003-008, CON EL PROPÓSITO DE MANTENERLO EN ÓPTIMAS CONDICIONES Y ATENDER EFICIENTEMENTE EL TRASLADO DE PERSONAL QUE SE MOVILIZA A LAS DIFERENTES ACTIVIDADES QUE REALIZAN LAS SUBDIRECCIONES SECTORIALES Y UNIDADES QUE CONFORMAN LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.	REFERENCIA:
	SOLICITUD CÓDIGO: 0089(09-08-2016)
	RESOLUCIÓN ADJUDICATIVA, CÓDIGO: RA/LG/(SC)(S)/0123/2016

CONDICIONES GENERALES

- * EL ADMINISTRADOR DE CONTRATOS DE LA PRESIDENCIA, TENDRÁ A SU CARGO LA RESPONSABILIDAD DE VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN DE COMPRA EN LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS, ASÍ COMO DE INFORMAR A LA DACI DE CUALQUIER INCUMPLIMIENTO POR PARTE DEL ADJUDICADO, SEGÚN SE ESTIPULA EN EL ARTÍCULO 82 BIS DE LA LEY DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (LACAP) Y LO REGULADO EN SU REGLAMENTO.
- * TODA FACTURA MAYOR O IGUAL A \$ 113.00 DEBERÁ REFLEJAR LA RETENCIÓN DEL 1% DE IVA SOBRE EL PRECIO TOTAL DE VENTA DE LOS BIENES, OBRAS O SERVICIOS.
- * EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO SERÁ DE UN MÁXIMO DE OCHO DÍAS HÁBILES, PREVIA COORDINACIÓN ENTRE LA UNIDAD SOLICITANTE Y EL PROVEEDOR ADJUDICADO, CONTADOS A PARTIR DE LA RECEPCIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA Y EL VEHÍCULO.
- * PARA RECLAMAR QUEDAN ES NECESARIO PRESENTAR COPIA DE ESTA ORDEN DE COMPRA JUNTO CON LA(S) FACTURA(S) EN ALAMEDA JUAN PABLO II Y 17 AVENIDA NORTE, EDIFICIO B-1, 2DO. NIVEL CENTRO DE GOBIERNO, SAN SALVADOR-INJUVE.
- * FACTURAR A NOMBRE DE: PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA/APOYO A LA POLÍTICA NACIONAL DE LA JUVENTUD/DIRECCIÓN Y ADMINISTRACIÓN.

						
DESIGNADO APNI(DA)	Vo. Bo. DIRECTOR DACI	JEFE UFI				
FORMULARIO AUTORIZADO POR LA DACI, PARA LIBRE GESTIÓN 2016		<table border="1"> <tr> <td data-bbox="1079 766 1372 787">HECHO POR:</td> <td data-bbox="1372 766 1510 787">MVEde/</td> </tr> <tr> <td data-bbox="1079 787 1372 814">REVISADO POR:</td> <td data-bbox="1372 787 1510 814"></td> </tr> </table>	HECHO POR:	MVEde/	REVISADO POR:	
HECHO POR:	MVEde/					
REVISADO POR:						

REFERENCIA: LG/(SC)(S)/0123/2016